Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	UGT SANTA MARTA	**Fecha:**	6/4/2026 9:34:41 PM
Pago No:	5	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	ADRIANA LINERO PEREZ			**Identificacion:**	1083018667	**Telefono de contacto:**	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	**Correo electrónico:**	adriana.linero@ant.gov.co		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20262494	**Fecha de Inicio:**	15/01/2026	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2026
Periodo a pagar:	MAYO	**No RP:**	51026	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Magdalena	**Municipio:**	Santa Marta		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el mes de mayo se brindó apoyo jurídico en el marco de la gestión rural integral, mediante el análisis, revisión y acompañamiento de los procedimientos de adjudicación directa de predios rurales adelantados por la Agencia Nacional de Tierras en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial. En desarrollo de esta actividad, se realizó el estudio jurídico de los expedientes correspondientes a las solicitudes de adjudicación de los predios denominados “El Carmen” y “Buenos Aires”, ubicados en el municipio de Ciénaga, departamento del Magdalena, verificando el cumplimiento de los requisitos subjetivos y objetivos establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017, la normativa aplicable al Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y los lineamientos institucionales vigentes. Asimismo, se apoyó la elaboración y revisión de los actos administrativos de cierre de dichos procedimientos, contribuyendo a la consolidación de las rutas y estrategias jurídicas orientadas a garantizar el acceso a la tierra y la seguridad jurídica de los beneficiarios, en cumplimiento de las metas institucionales de la Agencia Nacional de Tierras.	Anexo_2151009_639162034208452594.docx Anexo_2151009_639162034268920814.docx
2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante este periodo no fue requerida la presente actividad.	
3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.	En desarrollo de esta actividad, se realizó el seguimiento a los procesos de adjudicación de predios rurales, apoyando la gestión de notificaciones de los actos administrativos expedidos y el registro de las adjudicaciones que se encontraban pendientes, con el fin de garantizar la culminación efectiva de los procedimientos y la materialización de los derechos de acceso a la tierra de los beneficiarios.	Anexo_2151011_639162047194929572.xlsx
4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.	En desarrollo de esta actividad, se proyectó y gestionó requerimiento dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – UAEGRTD, con el propósito de obtener información relacionada con la existencia de registros en el RUPTA y el RTDAF, así como de actuaciones administrativas o judiciales sobre diversos predios objeto de procedimientos de adjudicación adelantados en el municipio de Ciénaga, Magdalena. Lo anterior permitió recopilar información relevante para la verificación de antecedentes y el adecuado impulso de los procedimientos administrativos a cargo de la Unidad de Gestión Territorial, garantizando la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normas aplicables.	Anexo_2151012_639162036338959966.pdf
5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.	El 26 de mayo se realizó seguimiento a la matriz de riesgo de corrupción de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), verificando el estado de los riesgos identificados, el avance en la implementación de los controles establecidos y el cumplimiento de las acciones de mitigación programadas, con el fin de fortalecer la gestión institucional y prevenir posibles situaciones que afecten la transparencia y el adecuado desarrollo de los procesos.	Anexo_2151013_639162043574679384.pdf
6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.	Durante el mes de mayo brindé apoyo en la priorización de la carga asignada y la correspondiente validación en la matriz de control, con el fin de asegurar la correcta organización, seguimiento y trazabilidad de los expedientes. De igual manera, apoyé en la consolidación de la información requerida para su reporte a nivel central, contribuyendo a la adecuada estructuración y remisión de los datos dentro de los plazos establecidos.	Anexo_2151014_639162053230334092.pdf Anexo_2151014_639162054582861159.png

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	ADRIANA LINERO PEREZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con plena validez jurídica y probatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, sus efectos de consumidor con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $6,351,238.00 SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 7242011503 del banco SCOTIABANK COLPATRIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$38,107,428.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$2,963,911.00 -
Valor Total:	$35,143,517.00 -

Total Pagado	$22,441,041.00 -
Saldo Actual:	$12,702,476.00 -

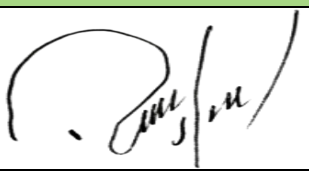
VALOR A PAGAR:	$6,351,238.00 -
Menos este pago:	**$6,351,238.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$3,387,327.00 -	**$6,351,238.00 -**	**$6,351,238.00 -**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
$6,351,238.00 -	**-**	**-**
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	**-**	**-**
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	**-**	**-**

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	81.93%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	DAMIAN ALFONSO MARAÑON ROMERO	**Nombre:**	
No. Identificación:	1082860787	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura